

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

5775 TUBACEX, S.A.

A los efectos de lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital y 170 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace constar que la Junta General Ordinaria de Accionistas de 24 de mayo de 2023 de TUBACEX, S.A. (en adelante la "Sociedad") acordó ejecutar la reducción de capital de la Sociedad en la cifra de UN MILLÓN NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS CON NOVENTA Y CINCO CENTIMOS (1.093.288,95€) por amortización de dos millones cuatrocientas veintinueve mil quinientas treinta y una (2.429.531) acciones que se encuentran en autocartera.

La reducción se realiza mediante amortización de acciones propias, y como consecuencia de ello, se procede a disponibilizar la reserva que por acciones propias la Sociedad tiene en su balance y a la que se refiere el artículo 148.c) de la Ley de Sociedades de Capital en un saldo equivalente a 1.093.288,95 euros (cantidad igual al valor nominal de las acciones amortizadas).

Se procede, contra la disponibilización de la reserva mencionada, a la dotación de una reserva por capital amortizado de 1.093.288,95 euros (cantidad igual al valor nominal de las acciones amortizadas) de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción del capital social, en aplicación de lo previsto en la letra (c) del artículo 335 de la Ley de Sociedades de Capital.

En consecuencia, conforme a lo señalado en dicho precepto, los acreedores de la Sociedad no tendrán el derecho de oposición al que se refiere el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital como consecuencia de la reducción de capital acordada. La reducción no entraña devolución de aportaciones por ser la propia Sociedad la titular de las acciones amortizadas. La finalidad de la reducción será, por tanto, amortizar acciones propias.

Se acuerda, como consecuencia de lo anterior, dar una nueva redacción al artículo 5 de los Estatutos Sociales en lo relativo a la cifra del capital social, que tendrá la siguiente redacción:

"Artículo 5º.- Capital social.

El capital de la sociedad asciende a 56.947.162,95 euros, totalmente suscrito y desembolsado, está dividido en 126.549.251 acciones de 0,45 euros nominales cada una de ellas de una sola serie que están representadas por medio de anotaciones en cuenta, según lo autoriza el artículo 92 de la Ley de Sociedades de Capital y conforme a los artículos 118 y concordantes de la misma, así como de acuerdo con lo establecido en la Ley y demás disposiciones legales complementarias."

Llodio, 13 de septiembre de 2023.- El Secretario del Consejo de Administración de TUBACEX S.A, Mainer Cuadra Etxebarrena.

ID: A230034288-1